

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 1 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 187/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y a las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y la prueba sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en período transitorio en la Comunidad de Madrid.*

Apreciado error, por omisión, en la publicación del índice del citado Decreto, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 177, correspondiente al día 27 de julio de 2021, páginas 9 a 82 (número de inserción 03/24.300/21), se procede a la publicación de dicho Índice.

Madrid, a 30 de julio de 2021.

ÍNDICE

Preámbulo:

Capítulo I. Disposiciones generales:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2. Correspondencias.

Artículo 3. Finalidad.

Artículo 4. Destinatarios.

Artículo 5. Requisitos que han de reunir los participantes.

Artículo 6. Convocatoria.

Artículo 7. Inscripción en las pruebas.

Artículo 8. Admisión y exclusión de la participación en las pruebas.

Artículo 9. Efectos y validez de la superación de las pruebas comunes de acceso.

Artículo 10. Precios públicos.

Capítulo II. Elaboración y organización de las pruebas:

Artículo 11. Elaboración de las pruebas.

Artículo 12. Organización y desarrollo de las pruebas.

Artículo 13. Comisiones de evaluación de las pruebas.

Artículo 14. Composición de las comisiones de evaluación.

Artículo 15. Funciones de las comisiones de evaluación.

Capítulo III. Prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio:

Artículo 16. Estructura y contenidos de la prueba.

Artículo 17. Solicitud de exenciones.

Artículo 18. Resolución de exenciones.

Artículo 19. Calificación de la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio.

Artículo 20. Efectos y validez de la superación y calificación de la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio o partes de la misma.

Artículo 21. Acreditación.

Capítulo IV. Prueba común de acceso a ciclos formativos de grado superior:

Artículo 22. Estructura y contenidos de la prueba.

Artículo 23. Solicitud de exenciones.

Artículo 24. Calificación de la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado superior.

Artículo 25. Efectos y validez de la superación y calificación obtenida en la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado superior.

Artículo 26. Acreditación.

Capítulo V. Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional:

Artículo 27. Estructura de la prueba.

Artículo 28. Estructura y contenidos de la parte específica.

Artículo 29. Solicitud de exención de la parte específica en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Artículo 30. Resolución de la exención de la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Artículo 31. Comisión de exención por experiencia profesional para la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Artículo 32. Cambio de opción.

Artículo 33. Calificación de la prueba correspondiente a la parte específica.

Artículo 34. Calificación final de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Artículo 35. Efectos de la superación de la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Artículo 36. Acreditación.

Artículo 37. Efectos de la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional en relación con el acceso a formación profesional.

Capítulo VI. Pruebas de acceso a ciclos formativos de artes plásticas y diseño:

Artículo 38. Requisitos académicos para el acceso a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño.

Artículo 39. Acceso sin requisitos académicos.

Artículo 40. Estructura de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de artes plásticas y diseño.

Artículo 41. Prueba o parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de artes plásticas y diseño.

Artículo 42. Exenciones de la prueba o parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de artes plásticas y diseño.

Artículo 43. Calificación de la prueba o parte específica de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de artes plásticas y diseño.

Artículo 44. Calificación final de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de artes plásticas y diseño.

Artículo 45. Acreditación y validez de la prueba o parte específica.

Capítulo VII. Reclamaciones y recursos contra las calificaciones finales de las pruebas, a las notas finales de las mismas y a las resoluciones de exención:

Artículo 46. Reclamaciones contra las calificaciones obtenidas en las pruebas.

Artículo 47. Reclamaciones contra las resoluciones de exención emitidas por el director del centro donde se formaliza la inscripción.

Artículo 48. Recursos de alzada contra las resoluciones de exención emitidas por el director del centro donde se formaliza la inscripción.

Artículo 49. Reclamaciones contra las resoluciones de exención emitidas por la comisión de exención por experiencia profesional.

Artículo 50. Recurso de alzada contra las resoluciones de exención emitidas por la comisión de exención por experiencia profesional.

Capítulo VIII. Medidas para la adaptación de las pruebas:

Artículo 51. Solicitud de adaptación de las pruebas.

Artículo 52. Medidas de adaptación de las pruebas.

Artículo 53. Resolución de las solicitudes de adaptación de las pruebas.

Disposiciones adicionales:

Disposición adicional primera. Reconocimiento de las partes de las pruebas superadas en convocatorias anteriores.

Disposición adicional segunda. Custodia y archivo de las pruebas.

Disposición adicional tercera. Datos personales.

Disposición adicional cuarta. Asesoramiento y supervisión del Servicio de Inspección Educativa.

Disposición adicional quinta. Comisiones de evaluación extraordinarias para militares profesionales de tropa y marinería.

Disposición adicional sexta. Tratamiento de la información y estadística.

Disposiciones derogatorias:

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Disposiciones finales:

Disposición final primera. Habilitación para la aplicación.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Anexo I. Competencias, contenidos y criterios de evaluación en la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio.

Anexo II. Acta de evaluación. Prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio.

Anexo III.a. Certificación de resultados obtenidos en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional.

Anexo III.b. Certificación de los resultados obtenidos en la parte general de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

Anexo IV. Competencias, contenidos y criterios de evaluación en la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado superior.

Anexo V. Acta de evaluación. Prueba común de acceso a ciclos formativos de grado superior.

Anexo VI.a. Certificación de los resultados obtenidos en la parte general de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

Anexo VI.b. Certificación de los resultados obtenidos en la prueba sustitutiva de los requisitos académicos para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior y de las formaciones deportivas en período transitorio de nivel III.

Anexo VII. Competencias, contenidos y criterios de evaluación de la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Anexo VIII. Vinculación entre la opción y ejercicios elegidos en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional con las familias profesionales y ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Anexo IX. Acta de evaluación. Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Anexo X. Certificación de los resultados obtenidos en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Anexo XI. Acta de evaluación. Prueba o parte específica de acceso a ciclos formativos de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

Anexo XII. Certificación de superación de la prueba o parte específica de acceso a ciclos formativos de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

(03/24.972/21)

